0000077399

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2968**
Número de Repertorio: **7390**
Fecha de Repertorio: martes, 26 de septiembre de 2017

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 26 de septiembre de 2017 11:40

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310545064	ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de septiembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190432000	26/09/2017 11:45:39	63688	4.001,07m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del bien inmueble ubicado en la calle planificada del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, inmediaciones de la Urbanización Mantazul de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, lindera y áreas: Frente (Oeste) 44,19m - lindera calle planificada; Atras (Este): 40,35m - lindera área sobrante de Maria Reyes Cardenas; Costado Derecho (Norte) 108,09m - lindera calle planificada; y, Costado Izquierdo (Sur): 90,13m - lindera manzana G-1. Area total: 4.001,07 m2.
Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH - VALLE DEL GAVILAN
Superficie del Bien: 4.001,07m2.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
* El Sr. Zambrano Santander Ronald Ignacio de estado civil casado con Pico Pinargote Ximena Carolina.
Una parte del bien inmueble ubicado en la calle planificada del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, inmediaciones de la Urbanización Mantazul de la parroquia Manta del cantón Manta. Area total: 4.001,07 m2.

Lo Certifico: **DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

NOTARÍA 5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000077400

2017	13	08	05	P02950

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

REYES CARDENAS MARIA MERCEDES

A FAVOR DE

ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO

CUANTÍA: USD. $64.017,12

(DI 2 COPIAS)

J.B.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA,** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía números uno, tres, uno, cero, uno, ocho, cuatro, dos, uno, guion uno (131018421-1), por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **REYES CARDENAS MARIA MERCEDES,** tal como lo justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono** 0985669115, **Correo Electrónico:** allynsonpico@hotmail.com, **Dirección:** Urbanización Ciudad del Sol, Manta; y, **DOS.-** El señor **ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cinco, cuatro, cinco, cero, seis, guion cuatro (131054506-4), por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Pico Pinargote Ximena Carolina, para efecto de notificaciones **Teléfono**

0982616148, **Correo Electrónico:** nacho-zs@hotmail.com, **Dirección:** Urbanización Santa Maria vía circunvalación, Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias me solicitan certifique y se adjunten a este instrumento público, como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA,** de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **REYES CARDENAS MARIA MERCEDES (divorciada),** tal como lo justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: El señor **ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO,** de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Pico Pinargote Ximena Carolina, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA", para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **REYES CARDENAS MARIA MERCEDES,** es propietaria de un bien inmueble consistente en la manzana F-1. Terreno ubicado en las afueras de este puerto, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 52,37m – manzana 2;

0000077401

ATRÁS: 65,29m - Herederos de Pedro Reyes; **COSTADO DERECHO:** 216,00m - manzana G-1; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 255,00m - propiedad particular. **AREA TOTAL:** 12.333,13m2. Bien inmueble adquirido mediante Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de diciembre de 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de julio de 2007 con el número de Inscripción 1741 y número de Repertorio 3480. Cuya demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral Bien Inmueble 41024, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA,** por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **REYES CARDENAS MARIA MERCEDES,** en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor **ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO,** una parte del bien inmueble ubicado en la calle Planificada del barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán, inmediaciones de la Urbanización Mantazul de la Parroquia Manta del Cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y áreas: **Frente (Oeste):** 44,19m – lindera calle Planificada; **Atrás (Este):** 40,35m – lindera área sobrante de Maria Reyes Cardenas; **Costado Derecho (Norte):** 108,09m – lindera calle Planificada; y, **Costado Izquierdo (Sur):** 90,13m – lindera manzana G-1. **Área Total:** 4.001,07m2. Medidas y linderos constan detalladas de conformidad a la Aprobación y Autorización no. 379-18305, suscrita por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjuntan como habilitantes, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUARTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SESENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($64.017,12)**, dinero que la parte vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **SEXTA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (N° 13-2009-187) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Allyson Pico

f) Sra. Pico Moreira Allyson Liliana
c.c. 131018421-1

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000077402

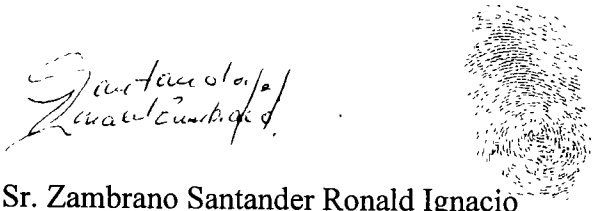

f) Sr. Zambrano Santander Ronald Ignacio
c.c. 131054506-4

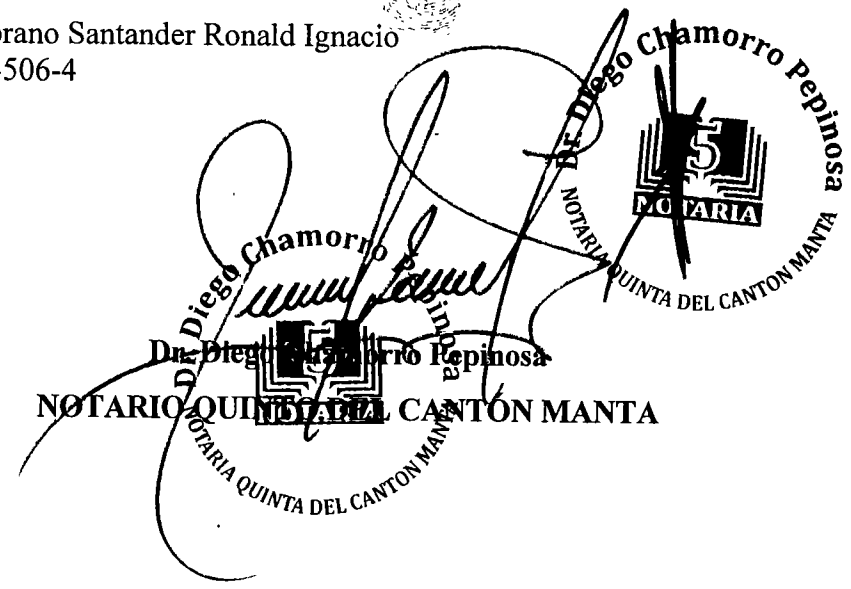

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000077403

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

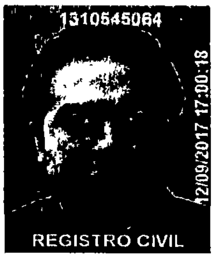

Número único de identificación: 1310545064

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO PINARGOTE XIMENA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: ZAMBRANO ANDRADE JOSE RONALDO

Nombres de la madre: SANTANDER CORNEJO PIEDAD DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-053-29798

172-053-29798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

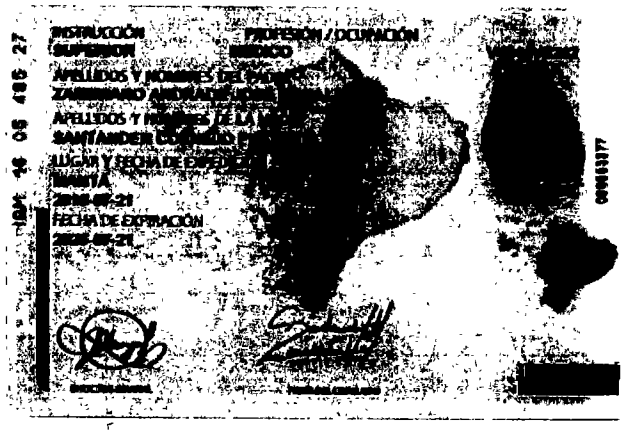

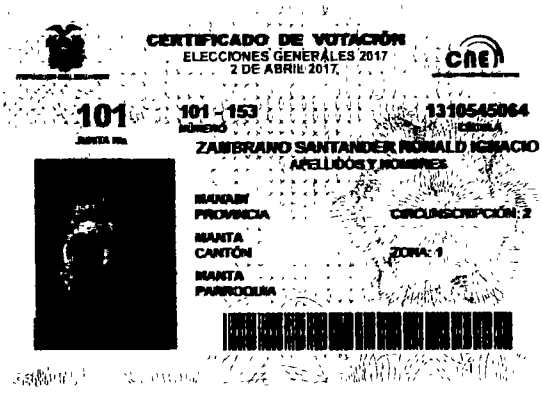

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13 SEP 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000077404

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

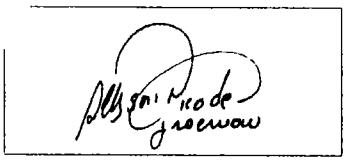

Número único de identificación: 1310184211

Nombres del ciudadano: PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GROENOW REYES FEDERICO GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: PICO MOREIRA CARLOS GILBERTO

Nombres de la madre: MOREIRA MARIANA NELLY

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-053-29488

170-053-29488

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **onlinea@registrocivil.gob.ec**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IQM MJ

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta a 13 SEP 2017

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000077405

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

Dr. Diego Chamarro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL .-

De _____

SEÑORA MARIA MERCEDES REYES CARDENAS.-

Otorgada por _____

SEÑORA ALLYSON LILIANA PICO MOREIRA.-

A favor de _____

INDETERMINADA.-

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

SEGUNDO 2013.13.08.04.P.8373

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 24 **de** DICIEMBRE **de** 2013

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000077406

COPIA

F/20132

CODIGO NUMERO 2013.13.08.04.P.8373

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA MARIA MERCEDES REYES CARDENAS ; A FAVOR DE LA SEÑORA ALLYSON LILIANA PICO MOREIRA .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, veinticuatro de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declara , en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE", la señora **MARIA MERCEDES REYES CARDENAS**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos ; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero uno cinco nueve nueve nueve ocho nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Mandante es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad, domiciliada en la República de España y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados

Abg. Elsye Cedeño Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

esta escritura . así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL** . sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** , al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTE** .- Interviene al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, la señora **MARIA MERCEDES REYES CARDENAS**, por sus propios derechos, en calidad de MANDANTE o PODERDANTE **SEGUNDA : OBJETO DE PODER** .- La señora **MARIA MERCEDES REYES CARDENAS**, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ALLYSON LILIANA PICO MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero uno ocho cuatro dos uno uno, a quien faculto para que en mi nombre y representación realice la administración ilimitada de dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Valle – Gavilán Jesús de Nazaret, en la intersección de las vías que conduce al Valle Gavilán y San Matero, de la parroquia y cantón Manta; signados con la manzana

F. Manzana F-1 y Manzana F-2, cuya medidas y linderos constan en el documento que se adjunta otorgado por el Departamento de Planeamiento urbana del Municipio Manta. Mi apoderada podrá dar total, parcialmente dichos terrenos ya sean en venta, alquilar, donar, hipotecar a personas naturales o instituciones financieras, crediticias, públicas o privadas inclusive al BIESS, poder hacer la administración del mismo como si fuese yo misma, con todas y cada una de las facultades que me confiere ser dueña y propiedad de dicho terreno materia de este contrato; suscribirá contratos público y privados, escrituras públicas de enajenación, reconocer firmar en contratos público de arrendamiento; en fin invisto de todas las facultades que la ley prevé a mi apoderada para que la falta de especificación en cláusulas o términos especial no se tenga como insuficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Para la ejecución de este poder, la Mandataria está facultad a contratar los servicios profesionales de Abogados en libre ejercicio de la profesión para que representen a la Poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales o tribunales arbitrales del Ecuador, incluyendo el o los Abogados nombrados en calidad de Procuradores Judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes, especialmente las tipificadas en el Artículo

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ab. Elsy Cedeño Meléndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA

Cuarenta y cuatro de la actual codificación del citado cuerpo legal a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. **LAS DE ESTILO**.- Usted señora Notaria, se designará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDEÑO. Registro número: 13-1996-15. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. **DOY FE.**-

MARIA MERCEDES REYES CARDENAS
C.C.No.- 1301599989

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

0000077408

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130159998-9
REYES CARDENAS MARIA MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
16 ENERO 1950
001- 0023 00068 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1950

ECUATORIANA****** V3333V3222
DIVORCIADO
SUPERIOR BORDADO/A
JUAN REYES
HILDA CARDENAS
MANTA 12/03/2004
12/03/2016
REN 0260317

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
1301599989 101 0039
REYES CARDENAS MARIA MERCEDES
MANABI PORTOVIEJO
PORTOVIEJO PORTOVIEJO - PARQUE CH
SANCION Multa: 18.20 CostRep: 0 Tot.USD: 66.20
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001840
3716966 20/12/2013 12:18:08
3716966

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIO
MANABI

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 1310184211-1
PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA
MANABI/MANTA/TARQUI
20 JUNIO 1981
005 0378 01578 F
MANABI MANTA
MANTA 1981

ECUATORIANA****** V4333V4232
CASADO GROENOW REYES FEDERICO GUILLE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PADRE FEDERICO PICO MORBIRA
MADRE ALLY MOREIRA
MANTA 24/01/2012
24/01/2024
REN 4246728

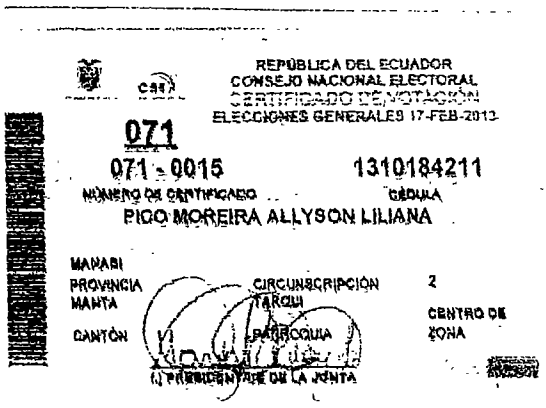

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

071
071 - 0015 1310184211
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1--19-04-26

0000077409

Diecinueve mil seiscientos sesenta y tres

I. Municipalidad de Manta (19.663)

Dirección de Planeamiento Urbano Nº 119-1026-7

La Direccion de Planeamiento Urbano autoriza a la señora MARÍA MERCEDES CÁRDENAS, para que celebre escritura de repartición extrajudicial de terreno propiedad del señor Juan Segundo Reyes Delgado, ubicado en el barrio Valle Gavilán - Jesús de Nazaret, en la intersección de las vías que conduce al Valle Gavilán y San Mateo, Código No 133, Clave Catastral No 1190401 00, de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Manzana F

Frente: 52,37 m. - Vía que conduce al Gavilán

Atrás: 52,37 m. - Manzana D-1

Costado derecho: 246,00m. - Manzana E

Costado izquierdo: 246,00m. - Manzana G

Area total: 12.883,02 m2

Manzana F-1

Frente: 52,37 m. - Manzana 2

Atrás: 65,29 m. - Herederos. Pedro Reyes

Costado derecho: 216,00m. - Manzana G-1

Costado izquierdo: 255,00m. - Propiedad particular

Area total: 12.333,13 m2

Lote F-2

Frente: 44,00 m. – Lote G-2

Atrás: 47,54 m. - Herederos. Pedro Reyes

Costado derecho: 21,00 m. - Herederos. Pedro Reyes

Costado izquierdo. 39,00 m. – Manzana G-2

Area total: 1.320,00 m2

Manta 14 diciembre del 2000

Arq. Susana Vera Cuadrado
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta del Cantón
Manta - Ecuador

Dpto. de Planeamiento Urbano I. Municipalidad de Manta

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Al planificar de forma integral, las calles se sujetarán al tramado vial existente en el sector y de las ordenanzas emitidas por esta Dirección y cada uno de los propietarios deberán dejar el 10% para áreas comunales y recreativas y se someterán a las ordenanzas que estipula en el Reglamento de Zonificaciones.

ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2013.13.08.04.P.8373.- **DOY FE.**-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

0000077410

Factura: 003-001-000005899

20171308004O00597

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004O00597

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	SANTIAGO FIERRO URRESTA
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.13.08.04P8373

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO TESTIMONIO

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL,** otorgado por la **SEÑORA MARIA MERCEDES REYES CARDENAS,** a favor de la **SEÑORA ALLYSON LILIANA PICO MOREIRA,** signado con el número **2013.13.08.04.P8373**, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil trece, fue autorizado ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. **Desconociendo el Notario la supervivencia de la poderdante**. Manta, veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(66)... foias útiles
Manta, a.....13 SEP 2017.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000077411

Ficha Registral-Bien Inmueble

41024

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17015817, certifico hasta el día de hoy 14/08/2017 11:15:17, la Ficha Registral Número 41024.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 05 de julio de 2013
Parroquia. MANTA
Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

A LA HEREDERA MARIA MERCEDES REYES CARDENAS, le corresponde MANZANA F-1. Terreno ubicado en las afuera de este puerto. con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 52,37m - manzana 2. ATRAS: 65,29m Herederos de Pedro Reyes. COSTADO DERECHO: 210,00m- manzana G- 1. COSTADO IZQUIERDO: 255,00m - propiedad particular AREA TOTAL: 12.333,13m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741	25/jul/2007	23.747	23 794

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 25 de julio de 2007 **Número de Inscripción:** 1741 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3480 Folio Inicial:23 747
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.23.794
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la particion Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m - Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzanna C - 2: Area total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- Maria Delia Reyes Cárdenas, Manzana E:con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- Maria Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2, con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

.....

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000021537	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303513616	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304089202001	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000002622	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	NA
PROPIETARIO	1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301791719	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304885120	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301775530	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	22	08/ago/1995	66	67
COMPRA VENTA	211	07/dic/1957	122	122
COMPRA VENTA	180	29/oct/1945	43	43

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:15:17 del lunes, 14 de agosto de 2017

A peticion de: REYES CARDENAS MARIA MERCEDES

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

14 AGO. 2017

0000077412

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 145756

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145756

No. Electrónico: 52102

Fecha: *12 de septiembre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

El Predio de la Clave: *1-19-04-32-000*

Ubicado en: *BARRIO JESUS DE NAZARETH-VALLE DEL CAVIL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *4001,07* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1301599989	*REYES CARDENAS MARIA MERCEDES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**64017,12**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	64017,12

Son: *SESENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE DOLARES CON DOCE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
AVALUOS CATASTR

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 1190426000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12/09/2017 14:09:05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

Nº 060972

N° 379-18305

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **DR. RONALD ZAMBRANO SANTANDER Y ESPOSA**, para que celebre Escritura de Compraventa sobre una parte de la propiedad de MARIA MERCEDES REYES CARDENAS en función de la Aprobación de Subdivisión # 379-18305, lote ubicado en la calle Planificada del barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán, inmediaciones de la urbanización Mantazul de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Oeste): 44,19m.- lindera calle Planificada
Atrás (Este): 40,35m.- lindera área sobrante de María Reyes Cárdenas
Costado derecho (Norte): 108,09m.- lindera calle Planificada
Costado izquierdo (Sur): 90,13m.- lindera manzana G-1

AREA TOTAL: 4.001,07m2

Manta, 7 de septiembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

IMPIGM 09 15 m)

0000077413

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 116368

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

REYES CARDENAS MARIA MERCEDES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **12 SEPTIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:
1190432000: BARRIO JESUS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILAN
Manta, doce de septiembre del dos mil diecisiete

IMP IGM 81155 mj

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087414

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a REYES CARDENAS MARIA MERCEDES ubicada BARRIO JESUS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILAN cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $64017.12 SESENTA Y CUATRO MIL DIEZ Y SIETE DOLARES 12/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE NO TIENE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Elaborado: Jose Zambrano.

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

IMP FGM 09/15 m)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000077414

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION

No. 379-18305

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de MARIA MERCEDES REYES CARDENAS, con código catastral # 1-19-04-26-000, ubicado en el barrio valle del Gavilán – Jesús de Nazareth (junto urbanización Mantazul) de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 12,333,13m2.

AREA ESCRITURA: (compraventa - partición extrajudicial, celebrada Notaria Tercera de Manta el 29 de diciembre de 2000 e inscrita Registro de Propiedad Manta el 25 de julio de 2007): 12.333,13m2

Frente: 52,37m.- lindera manzana 2
Atrás: 65,29m.- lindera herederos Pedro Reyes
Costado derecho: 216,00m.- lindera manzana G-1
Costado izquierdo: 255,00m.- lindera propiedad particular

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AREA DESTINADA PARA PLANIFICAR CALLES PÚBLICAS: 1.740,02m2

AREA A DESMEMBRAR A DR. RONALD ZAMBRANO SANTANDER Y SRA.: 4.001,07m2

Frente (Oeste): 44,19m.- lindera calle Planificada
Atrás (Este): 40,35m.- lindera área sobrante de María Reyes Cárdenas
Costado derecho (Norte): 108,09m.- lindera calle Planificada
Costado izquierdo (Sur): 90,13m.- lindera manzana G-1

AREA SOBRANTE SRA. MARIA MERCEDES REYES CARDENAS: 7.921,22m2

Frente (Oeste): 52,37m.- lindera calle Planificada y Dr. Ronald Zambrano y Sra.
Atrás (Este): 52,37m.- lindera manzana 2
Costado derecho (Norte): 125,87m.- lindera propiedad particular
Costado izquierdo (Sur): 125,87m.- lindera con manzana G-1

Nota: El memorando # M-DACR-JCM-2017-0875 suscrito por el CPA Javier Cevallos Morejón, Director de Avalúos, Catastros y Registros en su parte pertinente señala los siguiente:....*"Una vez revisado el estado actual del código catastral # 1160426000 se constato que este código consta con un área de terreno de **12333,00m2** ingresada al catastro a nombre de la señora **MARIA MERCEDES REYES CARDENAS** quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2017 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición...."*

Manta, 7 de septiembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AVICENA EN CLARO

AVICENA EN CLARO

0000077415

BanEcuador B.P.
12/09/2017 04:45:45 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 690862032
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:paui
e
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUIN
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000000242
Fecha: 12/09/2017 04:46:31 p.m.

No. Autorizaci$n:
1209201701176818352000121315020000002422017164618

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0645557

9/12/2017 3.40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-04-32-000	4001,07	64017,12	288546	645557

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	BARRIO JESUS DE NAZARETH VALLE DEL GAVILAN
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310545064	ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	640,17
Junta de Beneficencia de Guayaquil	192,05
TOTAL A PAGAR	832,22
VALOR PAGADO	832,22
SALDO	0,00

EMISION: **9/12/2017 3:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000077416

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000049558

1301599989

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: REYES CARDENAS MARIA MERCEDES
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: BARRIO JESUS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILAN
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 203228
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 13/09/2017 08:48:16

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 12 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1190432000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000077417

Factura: 001-002-000037795

20171308005P02950

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02950
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:04)

TORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO MOREIRA ALLYSON LILIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310184211	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA MERCEDES REYES CARDENAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310545064	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	64017.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA REYES CARDENAS MARIA MERCEDES A FAVOR DE ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO.-** Firmada y sellada en Manta, a los trece (13), días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000077418

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2968

Número de Repertorio: 7390

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2968 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310545064	ZAMBRANO SANTANDER RONALD IGNACIO	COMPRADOR
1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190432000	63688	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-sep./2017

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 26 de septiembre de 2017